



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Extraordinario Tuebes 20 de Febrero de 1800.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Cajas de la corte de ella Tuebesveinte dias del mes de Febrero de mil y ochocientos L. M. C. C. L. Murcia se juntaron azelebrar cabildo extraordinario despues de concluida la funcion orogativa a nra. S. a. de la Buensanta por el venerable de la Nubia en la S. ta Iglesia Cathedral; a la vez D. n. Timoteo Collado Alcaide mayor y teniente de Regidor de esta dha. Ciudad por S. M. D. Mateo de Zeballos Cavallero de la O. y Disting. Orden Española de Carlos Tercero y Maestranze de la O. de Plomada, D. n. Juan Pedro Flores Navarro, D. n. Fran. co Lopez Mesas, D. n. Fran. co Ant. sandobal, D. n. Antonio Pajesa Fernandez y Fran. co Lopez Aguilan y Ant. Fontes Abad, y D. n. Fran. co Nubia S. ta Regidores.

Sejendo D. n. Gregorio Carnascosa, D. n. Josef Espinosa, y D. n. salvador de Luna Jurados.

Dictamen de los Abogados sobre el oficio del Sr. Intendente y el orden en quanto a los oficios enagenados de la corona

Por tanto relacion a la citacion mandada hacer a este cabildo extraordinario en fuerza de lo resuelto en el de hoy, y de orden del Sr. Intendente Corregidor para ver el dictamen quedan los Abogados Titulares de este Ayuntamiento sobre el oficio de su S. n. a. comprehendido de la O. y D. n. que se le ha comunicado por el Exmo. señor D. n. Josef Godoy para q. en el termino de ocho dias se le dirija a su Excelencia la razon individual de todos los oficios enagenados de la corona